

Debe decir:

51	VALENCIA DE ALCÁNTARA	SALORINO, HERRERUELA, MEMBRÍO.	C. R. A. SIERRA DE SAN PEDRO	ED. FÍSICA Y DEPORTIVA: Educación Física y Deportiva - 1 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: Plástica/Manualidades - 1 IDIOMAS MODERNOS: Inglés - 1 NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN: Informática - 2
----	-----------------------	--------------------------------	------------------------------	---

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se conceden ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 2000-2001.

La Junta de Extremadura firmó, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, sendos Protocolos de Cooperación con las Comisiones de Coordinación de las Regiones del Alentejo y Centro, respectivamente, con el objeto de promover todo tipo de actividades de cooperación con estas dos regiones fronterizas, promoviendo la participación de todos los agentes económicos y sociales.

La firma de estos Protocolos de Cooperación obedece al mandato contenido en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado precepto estatutario y en los Protocolos de Cooperación cada año, a partir de 1995, se ha publicado en el D.O.E. un Decreto del Presidente que establece una convocatoria pública anual de subvenciones mediante la que se han financiado todo tipo de proyectos y actividades de cooperación transfronteriza, entre los que han tenido especial importancia los cursos de portugués.

Los excelentes resultados obtenidos con los cursos de portugués en años anteriores y la gran demanda suscitada en la sociedad extremeña han justificado continuar con la financiación de este tipo de actividad mediante la creación de una nueva línea de ayudas específicas.

El pasado 22 de julio se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 85) el Decreto del Presidente 7/2000, de 17 de julio, por el que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el período 2000-01. Su dotación presupuestaria es de 25.000.000 de ptas.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 205, provenientes de 76 localidades extremeñas. La duración de los cursos a que hace referencia dichas solicitudes es de 50 ó 110 horas; el nivel de los mismo puede ser de iniciación o perfeccionamiento; y a su vez están dirigidos a la población en general o a determinados sectores de actividad (sanitario, turismo, comercio). Todo ello, junto a la limitación de los recursos económicos disponibles ha complicado el proceso de selección de los proyectos. Para realizar esta selección se ha atendido escrupulosamente a los criterios de valoración contenidos en el artículo 4 del Decreto del Presidente.

El número de proyectos seleccionados que se proponen como beneficiarios de las ayudas es de 53 y la cantidad propuesta para la financiación de estos cursos asciende a 24.950.000 de ptas.

Por todo ello y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 6.1 del citado Decreto del Presidente, vista la Propuesta de Resolución del Ilmo. Director del Gabinete del Presidente.

RESUELVO

PRIMERO: Conceder a las entidades relacionadas en el ANEXO I las ayudas allí establecidas, en las condiciones señaladas en la convocatoria.

SEGUNDO: El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Decreto 7/2000, de 17 de julio, así como el supuesto

de renuncia por parte del beneficiario a realizar los cursos, dará lugar a la pérdida de la ayuda concedida y, en su caso, a su devolución. En estos supuestos la cuantía asignada podrá aplicarse a la realización de otras actividades cuya solicitud haya sido presentada en la forma y plazos señalados en el Decreto del Presidente 7/2000.

TERCERO: Es preceptiva la aceptación de la subvención concedida conforme establece el artículo 6.6 del Decreto del Presidente en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución. La aceptación de la ayuda concedida conlleva el compromiso de realizar el proyecto presentado en los términos de la solicitud.

Conforme establece el artículo 6.6 del Decreto del Presidente 7/2000, la no inclusión en la presente Resolución equivaldrá a la denegación expresa de la petición de la subvención.

Contra esta Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, tal como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, artículo 10.1.a) y artículo 14.1. primera, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167 de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá impugnar en la vía Contencioso-Administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mérida, 26 de septiembre de 2000.

El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL CURSO	SOLICITANTE	AYUDA
ACEAPORTUGUÉS 2000.- ZAFRA I	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMEÑO- ALENTEJANA (ACEA)	550,000 Pts
ACEAPORTUGUÉS 2000.- MÉRIDA II	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMEÑO- ALENTEJANA (ACEA)	550,000 Pts
ACEAPORTUGUÉS 2000.- BADAJOZ II	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMEÑO- ALENTEJANA (ACEA)	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	550,000 Pts
PERFECCIONAMIENTO EN LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESAS	AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	550,000 Pts
PORTUGUÉS PARA LA EMPRESA	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	550,000 Pts
PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALCÁNTARA (ADECA) (BROZAS O ZARZA LA MAYOR)	550,000 Pts
CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN AL PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	550,000 Pts

AULA TALLER DE PORTUGUÉS PERFECCIONAMIENTO	UNIVERSIDAD POPULAR DE ALISEDA	250,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO I	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBEROS DEL TAJO"	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO II	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBEROS DEL TAJO"	550,000 Pts
ESPECIALIZACIÓN EN LENGUA PORTUGUESA PARA EMPRESARIOS	AYUNTAMIENTO DE HOYOS	550,000 Pts
PORTUGUÉS PARA UNIVERSITARIOS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (BADAJOZ)	550,000 Pts
INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS-ARROYO DE LA LUZ	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS-CASAR DE CÁCERES	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS-GARRROVILLAS	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS-MALPARTIDA DE CÁCERES	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS-NAVAS DEL MADROÑO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"	550,000 Pts
SEGUNDO CURSO DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA "SECULPOC"	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (Ayuntamiento de Valencia de Alcántara)	250,000 Pts

PROYECTO LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA A LA INFANCIA/2000	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (Ayuntamiento de Valencia de Alcántara)	250,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	250,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN	250,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	UNIVERSIDAD POPULAR "PELAYO MORENO" (Ayuntamiento de Calamonte)	550,000 Pts
PORTUGUÉS.- PERFECCIONAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	550,000 Pts
PORTUGUÉS PARA TODOS EN ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	250,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE MOMBUEY	250,000 Pts
AL HABLA EN PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	550,000 Pts
FALANDO PORTUGUÉS ENTEDEMO-NOS	ADECOM LÁCARA ((PUEBLA DE LA CALZADA)	250,000 Pts
I CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS PARA LA COMARCA ZAFRA-RIO PORTUGUÉS II	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS COMARCA ZAFRA-RIO BODIÓN (ZAFRA)	550,000 Pts
	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	550,000 Pts

CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS EN ALCONCHEL	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	550,000 Pts
CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE NIVEL I	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA	550,000 Pts
INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	ASOCIACIÓN DEL CAMPO ARAÑUELO DE LA PYME (NAVALMORAL DE LA MATA)	550,000 Pts
PERFECCIONAMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUÉS	ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA (BADAJOZ)	550,000 Pts
CURSO DE LENGUA PORTUGUESA	UNIVERSIDAD POPULAR "FELIPE TRIGO" (VILLANUEVA DE LA SERENA)	550,000 Pts
INICIACIÓN AL PORTUGUÉS Y SU CULTURA	UNIVERSIDAD POPULAR DE CASTUERA	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE EXTREMADURA (BADAJOZ)	250,000 Pts
PORTUGUÉS II	ASOCIACIÓN DESARROLLO VALLE DEL ALAGÓN (Adesval) (CORIA)	250,000 Pts
PORTUGUÉS III	ASOCIACIÓN DESARROLLO VALLE DEL ALAGÓN (Adesval) (MONTEHERMOSO)	250,000 Pts

PORTUGUÉS II	ASOCIACIÓN DESARROLLO VALLE DEL ALAGÓN (Adesval) (GALISTEO)	250,000 Pts
PORTUGUÉS MÉDICO	ASOCIACIÓN DESARROLLO VALLE DEL ALAGÓN (Adesval) (CORIA)	250,000 Pts
ACERCAR EL PORTUGUÉS A LOS JÓVENES	ESCUELA DE ANIMACIÓN NATURA 2000 (CACERES)	550,000 Pts
INTRODUCCIÓN AL PORTUGUÉS PARA RELACIONES COMERCIALES	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	550,000 Pts
CONOCIENDO EL PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	250,000 Pts
PORTUGUÉS PEQUENINO	A.M.P.A. "JOAQUÍN BALLESTEROS" (MORALEJA)	550,000 Pts
CURSO DE PORTUGUÉS	AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	550,000 Pts
CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.- NIVEL II	AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	550,000 Pts
PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	AYUNTAMIENTO DE CILLEROS	550,000 Pts
EL PORTUGUÉS, IN IDIOMA MÁS	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	550,000 Pts